RESOLUCION N°..429../2010...

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 2 LUBRICANTES DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2010 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE PARAGUARI A LA FIRMA PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.

Paraguari, 11 de mayo de 2010

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación al Señor Gobernador, en la cual remite los antecedentes correspondientes para la adjudicación del lote 2 Lubricantes a la firma Puma Energy Paraguay S. A. para la provisión de lubricantes, conforme al Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 para dicho menester, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia,

Que, la Ley Nº 426/94 en su Art. 17º inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE

Art. 1°: Adjudicar a la firma **PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.** para la provisión de lubricantes para el Parque Automotor de la Gobernación del Noveno Departamento por el procedimiento de Licitación Pública Nacional, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución, por el monto total de su oferta, de **G. 129.685.446.- (Guaraníes ciento veinte y nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis)**.

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JORGE GIMENEZ GUERRERO
Secretario General

ABOG. TOMAS F. RIVAS BENITEZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari